

ANEXO II: ACTUACIÓN ANTE AGRUPACIONES DE CASOS HUMANOS DE INFECCIÓN POR NUEVO VIRUS DE LA GRIPE A (H1N1)

** Esta estrategia se actualizará en función de los cambios en la situación epidemiológica*

Se investigarán los brotes ante los cuales sea necesario adoptar alguna medida de intervención y aquellos que puedan generar una alarma social.

Definición y clasificación de casos

Una agrupación de casos se define como la aparición de tres o más personas que presentan una enfermedad respiratoria aguda con fiebre de $>$ de 38 °C o 2 o más personas que han fallecido por una enfermedad respiratoria aguda de causa desconocida, y que son detectadas con inicio de síntomas en un periodo de 14 días y en un colectivo específico (instituciones, centros docentes u otros), y/o con vínculo epidemiológico.

Durante la investigación del brote se clasificarán los casos dentro de alguna de las siguientes categorías:

- CASO SOSPECHOSO: Serán clasificados provisionalmente dentro de esta categoría los casos que cumplan criterios clínicos y epidemiológicos hasta la confirmación microbiológica de los primeros casos.
- CASO CONFIRMADO POR LABORATORIO: todo caso con resultado positivo para el nuevo virus de la gripe A (H1N1) mediante RT-PCR.
- CASO CONFIRMADO POR VÍNCULO EPIDEMIOLÓGICO: todo caso con la misma probabilidad de habersele tomado muestra que cualquiera de los casos confirmados por cumplir criterios clínicos y epidemiológicos, pero que no lo ha sido por razones logísticas.
- CASO DESCARTADO: Todo caso sospechoso en el que las determinaciones de laboratorio aportan resultados negativos.

El brote se considerará cerrado cuando se constate la ausencia de casos durante un periodo equivalente a dos veces la duración máxima del periodo de incubación, desde el último caso conocido, esto es, un periodo de 14 días.

Toma de muestras

La toma de muestras y confirmación de laboratorio no es necesaria en la totalidad de los casos.

Cuando se obtengan entre 3 y 5 muestras positivas no será necesario continuar la toma de muestras.

Se recogerá siempre muestra a aquellos casos que por su situación clínica requieran hospitalización

La realización de test diagnósticos se priorizará en personal sanitario y grupos de especial riesgo de complicaciones por gripe (enfermedades de base, embarazadas, inmunocomprometidos...),

Medidas en colectivos escolares, campamentos de verano y otros colectivos:

- Contacto con los **responsables del colectivo** afectado para delimitar el número de expuestos (población susceptible) y casos conocidos, así como establecer la estrategia de búsqueda de nuevos casos. Se determinarán también desde el inicio si entre el colectivo expuesto hay personas con factores de riesgo de complicaciones por gripe, por si pudiera influir en las medidas a tomar.
- **Información oral/escrita** a los responsables del centro, población expuesta y/o casos o padres de los casos sobre la situación detectada, las medidas que se van a adoptar por parte de Salud Pública y las recomendaciones a seguir ante la aparición de síntomas sospechosos.
- Comunicación a los **profesionales sanitarios** de la zona (Atención Primaria y Atención Especializada) para que notifiquen los casos sospechosos relacionados con el colectivo.

La existencia de un brote no implica necesidad de cierre o desalojo del centro o campamento, a no ser que tras la evaluación del riesgo por parte de los servicios de Salud Pública así se considere.

Las medidas recomendadas en centros escolares se adjuntan en el Apéndice 1 y en el Apéndice 2 se incluye la información para campamentos juveniles de verano y otros colectivos elaborado por la Comunidad de Madrid.

Para prevenir la aparición de brotes y la transmisión en hospitales e instituciones cerradas se reforzará la información a los profesionales sanitarios sobre las medidas protección personal y de control de la infección y se adoptarán los correspondientes protocolos de actuación.

Notificación

En los brotes no será necesaria la notificación de los casos de forma individualizada. Se mantendrá informado al CCAES del inicio (Notificación urgente) y la evolución del mismo (actualización periódica del número de casos, características epidemiológicas, complicaciones si las hubiera...), y se enviará un informe final del brote, que será remitido

también al Centro Nacional de Epidemiología (ISCIII). Se adjunta la ficha de notificación de brotes (Apéndice 3)

Únicamente serán de notificación individualizada urgente al CCAES los casos pertenecientes al brote que requieran hospitalización por su situación clínica.

Apéndice 1

Recomendaciones sobre las medidas a aplicar en colegios, campamentos y otras instituciones docentes ante la aparición de dos o más casos de infección por nuevo virus de la gripe A (H1N1)

Este documento está sujeto a actualización según se disponga de nueva información

Este documento es una guía sobre las recomendaciones a seguir para reducir la difusión del nuevo virus A (H1N1) en colegios y otras instituciones de características similares.

El objetivo de las medidas de preparación y respuesta ante una Pandemia de Gripe es reducir el impacto de la enfermedad en la salud de la población, sobre todo la enfermedad grave y las muertes. Estas recomendaciones han tenido en cuenta la información disponible hasta el momento sobre los casos confirmados en España, que han presentado en su práctica totalidad un cuadro leve, sin complicaciones, con buena evolución hacia la recuperación.

- No se recomienda el cese de las actividades del centro implicado ante la presencia de casos en investigación, probables o confirmados de infección por nuevo virus de la gripe A (H1N1) en estudiantes o en el personal que trabaja en estos centros. No se recomienda tampoco medidas de cuarentena a los alumnos o personal considerados contactos.
- Se informará a los padres de los alumnos que no presenten síntomas sobre la necesidad de vigilar a sus hijos y de que ante la presencia de algún síntoma compatible con gripe (fiebre, tos, rinorrea, mialgias,...) permanezcan en su casa y contacten con los servicios sanitarios. Se informará al resto de trabajadores y personal del centro docente en el mismo sentido. En caso de que el médico se lo indique, deberá permanecer en su casa hasta transcurridos 7 días del inicio de los síntomas, hasta al menos 24 horas después de su cese, reduciendo el contacto con personas sanas.
- Si alguno de los contactos estrechos manifestara síntomas mientras está en el centro docente, se realizará una valoración de los síntomas y, si cumple criterios, se procederá según el protocolo establecido para el manejo de los casos. Se consideran contactos estrechos a los que estén en la misma aula o los del mismo curso si asisten a aulas distintas y cualquiera que tenga contacto de menos de un 1 metro).
- En todos los colegios se darán a conocer, y se favorecerá el seguimiento de las medidas higiénicas que reducen la transmisión de la infección, según se recoge en los protocolos de control de la infección aprobados por la Comisión de Salud Pública.

Consideraciones

El periodo de mayor transmisión de la infección es durante los primeros días tras el inicio de los síntomas. En el virus de la gripe se considera que 24 horas antes de la manifestación de síntomas también puede haber transmisión. La investigación de los brotes escolares por el nuevo virus A (H1N1) en Reino Unido apunta la posibilidad de transmisión del virus desde 12 horas antes de inicio de síntomas

Estas recomendaciones podrán adaptarse al impacto del brote sobre la actividad académica u a otros factores relacionados con el brote que se consideran relevantes por la Autoridad Sanitaria.

Apéndice 2

INFORMACIÓN SOBRE GRIPE A (H1N1) PARA LOS CAMPAMENTOS JUVENILES DE VERANO Y OTROS COLECTIVOS

RECOMENDACIONES PARA EL EQUIPO DE DIRECCIÓN Y MONITORES

1.- Información sobre la Gripe

¿Qué es la nueva gripe A(H1N1)? La gripe A(H1N1) es una infección respiratoria causada por un nuevo virus de la gripe tipo A(H1N1). Esta enfermedad la produce un nuevo subtipo del virus de la gripe frente al que, precisamente por ser nuevo, no estamos inmunizados y hay muchas personas que estarán en riesgo de contraerlo.

¿Cuáles son los síntomas de la nueva gripe? Los síntomas de la nueva gripe en las personas son similares a los de la gripe estacional común, entre los que se incluyen fiebre de inicio agudo, síntomas respiratorios, cefalea, tos, estornudos, mialgias y malestar general. Algunas veces, puede acompañarse de vómitos y/o diarrea.

¿Cómo se transmite la nueva gripe? Se transmite de la misma manera que la gripe estacional, principalmente de persona a persona cuando una persona con gripe tose o estornuda. Las personas también pueden contagiarse al tocar objetos que tienen el virus de la gripe (objetos utilizados poco antes por el paciente, sobre todo objetos con mayor probabilidad de hacer estado expuestos a estornudos, tos, moco o saliva) y luego llevarse las manos a la boca o la nariz.

¿Cómo se puede evitar el contagio y la propagación del virus? Las medidas de prevención frente a la nueva gripe consisten básicamente en medidas de higiene personal y medidas de saneamiento ambiental y del entorno.

2.- Recomendaciones para reducir el riesgo de aparición de la nueva gripe.

Medidas de higiene personal:

- Cubrirse la boca y nariz al toser y estornudar con pañuelos de papel y tirarlos a la basura.
- Si no se tiene pañuelo de papel, toser y estornudar sobre el brazo para no contaminar las manos.
- Evitar tocar con las manos los ojos, la nariz o la boca.
- Lavarse las manos frecuentemente con jabón (durante 15-20 segundos), y sobre todo después de toser o estornudar.
- No compartir objetos personales, de higiene o aseo como:
 - vasos
 - toallas
 - cantimploras
 - latas de refrescos
 - otros

Medidas en el entorno ambiental:

- Limpie frecuentemente las instalaciones con los desinfectantes habituales (suelos, baños,..) y muy especialmente aquellos objetos que con más frecuencia se tocan con las manos (pomos de puertas, grifos, literas,...).

- Ventilar diariamente las instalaciones, habitaciones y espacios comunes.

3.- Recomendaciones en el momento de la recepción inicial de los participantes.

- Siempre que sea posible, trate de que no haya nadie entre los participantes (chicos, chicas, monitores, etc.) que presente síntomas de gripe o los haya tenido en los siete días anteriores. De ser así, **NO PODRÁN** incorporarse al campamento o lugar del que se trate hasta no tener el alta médica.
- Se ha de recordar que las personas que hayan estado en contacto con algún enfermo de gripe en los 7 días anteriores al inicio del campamento o actividad que corresponda, pueden asistir al mismo pero deberán vigilar muy cuidadosamente su salud e informar inmediatamente a los monitores si aparecen síntomas gripales.
- Recuerde a los participantes que la convivencia estrecha requiere que se extremen las medidas de higiene personal, evitando el intercambio de objetos de uso personal, que pueden ser transmisores de la nueva gripe o de otras enfermedades.
- Coloque carteles recordando la necesidad de lavarse las manos frecuentemente y de usar pañuelos de papel desechables.

4.- Detección rápida de casos y notificación a Emergencias Sanitarias y a las familias

- Todo el personal del campamento o lugar del que se trate debe estar atento para reconocer de forma precoz los síntomas gripales en cualquier niño, niña o adulto participante y poder actuar lo más rápido posible con arreglo a las siguientes instrucciones:
 - Ante cualquier sospecha de que alguien pueda estar afectado por la nueva gripe, hay que ponerse en contacto urgente con el teléfono 112 de emergencias y seguir sus instrucciones.
 - Las personas que manifiesten síntomas gripales deben ser aisladas inmediatamente del resto de los participantes sanos hasta que puedan ser trasladadas a su casa o a un centro de atención sanitaria, en caso de ser necesario.
 - Si los afectados son menores de edad, pónganse en contacto lo antes posible con los padres o tutores de los chicos o chicas afectados, para que vengan a recogerlos y llevarlos a su Centro de Salud.
 - **Las personas con síntomas no deben seguir en el campamento o lugar que se trate.** Mientras tanto disponga de una habitación ventilada para el aislamiento de estas personas. Si ha de pernoctar allí algún afectado, sitúe las camas por lo menos 2 metros de distancia unas de otras.
 - Si durante el campamento o la estancia en el lugar que se trate se ha detectado algún posible caso de gripe, se recomienda al resto de las personas que estén pendientes por si presentan síntomas en los 7 días

siguientes al posible contacto y avisen a los monitores equipo directivo del Centro si creen tenerlos.

5.- Normas a seguir con los posibles enfermos

- Se recomienda el uso de mascarilla a las personas enfermas mientras están en contacto con otras personas y también a las personas que las cuidan. Disponga de mascarillas suficientes.
- Asigne a una persona adulta para el cuidado de los enfermos. Proporciónese mascarillas e insista en las medidas de prevención y protección, especialmente en cuanto a evitar la exposición frente a la tos o el estornudo y en la necesidad de una buena higiene de las manos.
- NO se debe asignar el cuidado de otras personas enfermas a alguien que tenga alguna enfermedad previa que pueda agravarse en caso de padecer gripe. Tampoco a mujeres embarazadas.
- A todas las personas con síntomas, se les proporcionarán cuidados generales como administración frecuente de líquidos, preferentemente agua y zumos naturales, mantenerles en un lugar fresco y ventilado y tomar la temperatura.
- NO SE DEBE DAR ASPIRINA O MEDICAMENTOS QUE LA CONTENGAN a ninguna persona menor de 19 años sospechosa de tener gripe.

6.- Actuaciones sobre las instalaciones y espacios comunes

- La ropa de cama, los utensilios y los platos para comer que ha utilizado una persona enferma no necesitan lavarse por separado, pero nadie más debe usarlos si no se lavan bien.
- La ropa de cama y toallas deben lavarse con agua caliente y detergente, las personas que las hayan manipulado han de lavarse las manos inmediatamente con agua y jabón.

7.- Recomendaciones en la fase final del campamento o estancia en el lugar del que se trate.

- Si durante la estancia en el campamento o en el lugar de que se trate hubo algún caso probable de gripe, todas las personas convivientes que no hayan manifestado síntomas deberán estar pendientes de si éstos aparecen en los siguientes 7 días al regreso y muy especialmente las mujeres embarazadas o las personas con alguna patología crónica respiratoria (p. ej., asma). Deberán ponerse en contacto con su Centro de Salud o con el 112 (noches y fines de semana) en el momento que aparezcan.
- En el caso de menores de edad, es preciso hacer esta recomendación a través de los padres y madres. Deberán vigilar la aparición de síntomas gripales en sus hijos o hijas durante los 7 días siguientes a la finalización del campamento y se deberán poner en contacto con su Centro de Salud o con el 112 (noches y fines de semana) en caso de que aparezcan.

Apéndice 3

FORMULARIO DE NOTIFICACIÓN DE BROTES* INFECCIÓN POR NUEVO VIRUS DE LA GRIPE A (H1N1)

Fecha de Notificación (al CCAES): _____ Comunidad Autónoma: _____ Código brote¹: _____

Datos del brote

Tipo colectivo/institución (marcar uno):

Centro educativo

Centro sanitario

Residencia de ancianos

Guardería

Otros

Especificar: _____

Nombre del lugar donde se produce el brote (campamento, colegio, centro sanitario...) _____

Detección:

Fecha de detección del brote (dd/mm/aaaa): _____

Nº de casos a la detección del brote: _____

Fecha de Inicio de síntomas del primer/os caso/s detectado/s (dd/mm/aaaa): _____

Fecha de inicio de síntomas del último/s caso/s detectado/s (dd/mm/aaaa): _____

Total de la población susceptible² (denominador): _____

OBSERVACIONES (describir brevemente las características más importantes):

Actualización periódica

Fecha de actualización (dd/mm/aaaa): _____

Nº de casos confirmados (a fecha de envío):

Por laboratorio	Por vínculo epidemiológico

Casos confirmados. Información sobre Factores de Riesgo:

	Sin complicaciones	Con complicaciones
Con Factores de Riesgo		
Sin Factores de Riesgo		
Se desconoce Factores de Riesgo:		

Nº Fallecidos: _____

Se adjunta envío de curva epidémica: Sí No

¹ Código: XX-B-YYYY (XX=código CCAA; B= constante que identifica el código como de un brote; YYYY=nº de brote, ej: 010001)

² Según la definición de territorio epidémico que se haga para el brote (total del aula, colegio...)

* No se consideran las agrupaciones familiares.